

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 9 de Enero de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 11 PAGINAS			Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.844	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAIVA Secretario de Gobierno	SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial es distribuido por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I — PUBLICACIONES

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veintefañal	\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 1	del 2-1-92 — Designa en el cargo de Director del Museo de Antropología de Salta al Lic. Vito Francisco Márquez.	54
M.E.	Nº 2	del 2-1-92 — Designa en el cargo de Directora de la Biblioteca Pcial. "Dr. Victorino de la Plaza" a la profesora María Inés Garrido de Solá.	54

	Pág.
M.E. Nº 3 del 2-1-92 — Designa en el cargo de Directora del Museo de Bellas Artes a la Museóloga Laura Navarini de Demergassi.	54
M.E. Nº 4 del 2-1-92 — Designa en el cargo de Directora del Archivo y Biblioteca Históricos a la Profesora Rosa Noemí López de Pereyra Rozas.	54

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 1-D del 3-1-92 — Beneficios Jubilatorios.	54
--	----

EDICTOS DE MINA

Nº 86845 — Cruz, Flavio José Expte. Nº 13.487.	55
Nº 86833 — Quiroga, Eustaquio Expte. Nº 13.879.	55

LICITACION PUBLICA

Nº 86851 — D.G.I. Nº 2/91.	55
---------------------------------	----

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 86850 — D.G.I. Nº 3/91.	55
Nº 86844 — Ejército Argentino Nº 12/91.	55
Nº 86843 — Ejército Argentino Nº 13/91.	56
Nº 86842 — Ejército Argentino Nº 14/91.	56
Nº 86841 — Ejército Argentino Nº 15/91.	56
Nº 86840 — Ejército Argentino Nº 16/91.	57
Nº 86839 — Ejército Argentino Nº 17/91.	57
Nº 86838 — Ejército Argentino Nº 18/91.	57

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 86637 — Y.P.F. S.A. Nº 00636/00/00.	58
Nº 86636 — Y.P.F. S.A. Nº 00639/00/00.	58
Nº 86835 — Y.P.F. S.A. Nº 00640/00/00.	58
Nº 86834 — Y.P.F. S.A. Nº 00641/00/00.	58

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 86826 — José Cano e Hijos S.A.I.C.A. é I.	58
Nº 86800 — Carlos Alberto Manzur.	58
Nº 86796 — Jorge José Armas.	59

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 86847 — Ochoa, Antonio Exp ^{te} . Nº B-24.627/91.	59
Nº 86823 — Belasay, Juan Mateo, Expte. Nº 18.719/91.	59

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 86813 — Pedro Padilla, Expte. Nº B-18.236/91.	59
---	----

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 86848 — Clínica Córdoba S.A.	59
--------------------------------------	----

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 86849 — Federación Salteña de Natación, para el día 23-1-92.	60
Nº 86846 — Club Social y Deportivo Comercio Santa Rosa p/ 31-1-92.	60

RECAUDACION

Nº 86852 — Del día 8-1-92.	61
---------------------------------	----

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 02 de enero de 1992

DECRETO Nº 1

Ministerio de Educación

VISTO la conformación del nuevo Gabinete Educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer la cobertura del cargo de Director del Museo de Antropología de Salta;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de toma de posesión, al Lic. Vito Francisco Márquez, Clase 1944, D.N.I. Nº 8.168.312, en el cargo de Director del Museo de Antropología de Salta.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - García Lobo (I).

Salta, 02 de enero de 1992

DECRETO Nº 2

Ministerio de Educación

VISTO la conformación del nuevo Gabinete Educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer la cobertura del cargo de Director de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza";

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de toma de posesión, a la profesora María Inés Garrido de Solá, Clase 1948, L.C. Nº 5.891.134, en el cargo de Directora de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - García Lobo (I).

Salta, 02 de enero de 1992

DECRETO Nº 3

Ministerio de Educación

VISTO la conformación del nuevo Gabinete Educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer la cobertura del cargo de Director del Museo de Bellas Artes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de toma de posesión a la Museóloga Laura Navarini de Demergassi, D.N.I. Nº 12.719.900, en el cargo de Directora del Museo de Bellas Artes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - García Lobo (I).

Salta, 02 de enero de 1992

DECRETO Nº 4

Ministerio de Educación

VISTO la conformación del nuevo Gabinete Educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proveer la cobertura del cargo de Director del Archivo y Biblioteca Históricas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de toma de posesión, a la profesora Rosa Noemí López de Pereyra Rozas, D.N.I. Nº 12.712.588, en el cargo de Directora del Archivo y Biblioteca Históricas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - García Lobo (I).

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 1 D - 03/01/92.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1992, aceptar la renuncia presentada por el

señor Héctor Félix Plaza Bustos, L.E. número 7.252.236, egajo Nº 00288, a cargo de agrupamiento A, subgrupo 3, categoría L, Jefe Departamento (nivel alcanzado) de la Dirección Gral. Desarrollo Servicios de Salud, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales — mayor jornada de trabajo — para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como Jefe Departamento (nivel alcanzado) de la Dirección General Desarrollo Servicios de Salud (Decreto Nº 1.643/77 y ratificada por su similar Nº 2.130/88) al señor Héctor Félix Plaza Bustos, legajo Nº 00288, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales — mayor jornada de trabajo —.

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 86.845 F. Nº 58.146

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Código de Minería que Flavio José Cruz, ha solicitado la mensura de la mina "Mateo", ubicada en el Dpto. Los Andes — Cangrejillo —, de cloruro de sodio, que tramita por Expte. Nº 13.487, la cual se determina de la siguiente manera: Se toma como punto de partida (P.P.) el mojón "D" de la mina "Estela", Expte. Nº 1.104, se midió 1.000 mts. az. 191º 40' 00" hasta el punto 1, luego se midió 1.000 mts. az. 281º 40' 00" hasta el punto 2, luego se midió 1.000 mts. az. 11º 40' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 1.000 mts. az. 101º 40' 00" hasta llegar al punto de partida (P.P.), igual punto de referencia (P.R.), cerrando de esta manera la superficie solicitada de 100 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.- Salta. 23 de diciembre de 1991.- Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 51,00 e) 09, 17 y 29/01/92

O.P. Nº 86.833 F. Nº 58.144

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 231, 233 y 235 del Código de Minería que Eustaquio Quiroga, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Edilma Isabe", ubicada en el Dpto. Santa Victoria Oeste — Lipeo — Los Toldos, de hierro, que tramita por Expte. Nº 13.879, la cual se determina de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia el punto de extracción de la muestra se mide 300 mts. con az. 360º 00' 00" al punto de partida. Desde éste se mide 300 mts. con az. 90º 00' 00" hasta el punto 1, desde éste se mide 600 mts. con az. 180º 00' 00" hasta el punto 2, desde éste se mide 600 mts. con az. 270º 00' 00" hasta el punto 3, desde éste se mide 600 mts. con az. 360º 00' 00" hasta el punto 4, desde éste se mide 300 mts. con az. 90º 00' 00" hasta el punto de partida, quedando de esta manera delimitada la superficie solicitada para una pertenencia de 36 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Argencampo S.A.

Salta, 13 de diciembre de 1991.- Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria (I).-

Imp. \$ 51,00 e) 09, 17 y 29/01/92

LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 86.851 F. Nº 7.194

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública Nº 2/91

Consultas de expedientes: España Nº 366, 2º Piso, Salta: 06.30 a 13.30 horas.

Pre adjudicatario Justino Vicente Flores - Galino Blanco Nº 12

Renglón preadjudicado: Unico.

Precio total: \$ 6.442 00.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 86.850 F. Nº 7.195

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Privada Nº 3/91

Consultas de expedientes: España Nº 366, 2º Piso, Salta; 06.30 a 13.30 horas.

Preadjudicatario: Tomás Torrico - Mendoza Nº 1108.

Renglón preadjudicado: Unico.

Precio total: \$ 1.824.00.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O. P. Nº 86844 F. Nº 7193

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28 - U. 2150

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIO

Lugar de consultas: Regimiento de Infantería de Monte 28 - Servicio de Finanzas.

Horario: de 08.00 a 12.30 horas.

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 12/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Roberto Ignacio Pierotti.

Domicilio del preadjudicatario: General Artiga Nº 2949, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 05, 06, 07, 10, 11.

Precio Unitario	Precio Total
548.000	
281.000	
98.000	
94.500	
6.820	17.850.400

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 12/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Distribuidora Doble "R" S.R.L.

Domicilio del preadjudicatario: Luzuriaga Nº 129, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 01, 02, 03, 04, 08, 09, 12.

Precio Unitario	Precio Total
98.000	
98.000	
98.000	
41.750	

25.500
141.000
5.060
Valor al cobro \$ 21,00

71.009.600
e) 09/01/92

O.P. Nº 86.843 F. Nº 7.193

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28 - U. 2150

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIO

Lugar de consultas: Regimiento de Infantería de Monte 28 - Servicio de Finanzas.

Horario: de 08.00 a 12.30 horas.

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 13/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Roberto Ignacio Pierotti.

Domicilio del preadjudicatario: General Artigas 2949, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 02, 06, 12, 13, 14, 15.

Precio Unitario	Precio Total
------------------------	---------------------

31.000	
7.100	
15.900	
7.800	
2.900	
8.100	2.698.000

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 13/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Distribuidora Doble "R" S.R.L.

Domicilio del preadjudicatario: Luzuriaga 120, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 01, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 16.

Precio Unitario	Precio Total
------------------------	---------------------

48.000	
15.900	
30.900	
141.000	
10.900	
40.000	
120.100	
60.300	
25.600	
16.400	27.317.000

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O.P. Nº 86.842 F. Nº 7.193

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28 - U. 2150

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIO

Lugar de consultas: Regimiento de Infantería de Monte 28 - Servicio de Finanzas.

Horario: de 08.00 a 12.30 horas.

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 14/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Librería Virico.

Domicilio del preadjudicatario: Maine Nº 1556, Bella Vista, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 20, 25, 26, 30, 33.

Precio Unitario	Precio Total
------------------------	---------------------

28.900
49.300

2.600

25.300

5.300

19.900

139.000

340.000

5.000

87.500

22.600

3.000

8.100

79.400

89.400

38.100

2.900

575.000

12.233.600

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 14/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Papelera Ríos.

Domicilio del preadjudicatario: Moreno Nº 4660, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 15, 17, 27, 28, 29.

Precio Unitario	Precio Total
------------------------	---------------------

39.500	
5.900	
5.500	
37.000	
34.500	1.735.000

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 14/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Distribuidora Doble "R" S.R.L.

Domicilio del preadjudicatario: Luzuriaga Nº 120, Capital Federal.

Renglones preadjudicados: 3, 5, 12, 14, 21, 22, 23, 24, 31, 32.

Precio Unitario	Precio Total
------------------------	---------------------

138.100	
94.100	
89.900	
210.000	
1.600	
1.450	
1.300	
240.000	
540.000	
680.000	16.037.000

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O.P. Nº 86.841 F. Nº 7.193

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28 - U. 2150

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIO

Lugar de consultas: Regimiento de Infantería de Monte 28 - Servicio de Finanzas.

Horario: de 08.00 a 12.30 horas.

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 15/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Distribuidora Doble "R" S.R.L.

Domicilio del preadjudicatario: Luzuriaga Nº 120, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 01, 02, 06, 16, 18, 19, 24, 25, 27.

Precio Unitario	Precio Total
148.500	
148.500	
249.000	
244.000	
249.000	
249.000	
215.000	
15.000	
20.000	
	12.310.500

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 15/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Roberto Ignacio Pierotti.

Domicilio del preadjudicatario: General Artigas Nº 2949, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 03, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29.

Precio Unitario	Precio Total
98.000	
98.000	
98.000	
9.800	
94.500	
53.000	
113.000	
113.000	
113.000	
113.000	
9.800	
9.500	
9.800	
9.500	
94.500	
98.000	
98.000	
1.500	
99.000	
1.720.000	
	7.965.000

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O.P. Nº 86.840 F. Nº 7.193

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28 - U. 2150

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIO

Lugar de consultas: Regimiento de Infantería de Monte 28 - Servicio de Finanzas.

Horario: de 08.00 a 12.30 horas.

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 16/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Distribuidora Doble "R" S.R.L.

Domicilio del preadjudicatario: Luzuriaga Nº 120, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 01, 02, 06, 07.

Precio Unitario	Precio Total
163.000	
62.500	
81.000	
132.000	
	12.905.000

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 16/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Roberto Ignacio Pierotti.

Domicilio del preadjudicatario: General Artigas Nº 2949, Capital Federal, Buenos Aires.
Renglón preadjudicado: 09.

Precio Unitario	Precio Total
225.000	15.750.000

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O.P. Nº 86.839 F. Nº 7.193

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28 - U. 2150

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIO

Lugar de consultas: Regimiento de Infantería de Monte 28 - Servicio de Finanzas.

Horario: de 08.00 a 12.30 horas.

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 17/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Unipro S.R.L.

Domicilio del preadjudicatario: Río Bamba Nº 651, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 02, 08, 13.

Precio Unitario	Precio Total
119.000	
20.100	
83.000	
	16.750.000

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 17/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Al-Mi.

Domicilio del preadjudicatario: Suárez Nº 2750, Capital Federal, Buenos Aires.

Renglones preadjudicados: 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 12.

Precio Unitario	Precio Total
28.100	
85.000	
119.000	
119.000	
119.000	
73.000	
29.100	
16.000	
	13.273.500

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O.P. Nº 86.838 F. Nº 7.193

EJERCITO ARGENTINO

Regimiento de Infantería de Monte 28 - U. 2150

ANUNCIO DE PREADJUDICATARIO

Lugar de consultas: Regimiento de Infantería de Monte 28 - Servicio de Finanzas.

Horario: de 08.00 a 12.30 horas.

Tipo contratación: Licitación Privada.

Número contratación: 18/91.

Nombre y apellido del preadjudicatario: Lubricentro 20.

Domicilio del preadjudicatario: 20 de Febrero, Tartagal, Salta.

Renglones preadjudicados: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08.

Precio Unitario	Precio Total
20.200	
19.076	
28.140	
119.000	
38.316	

10.800
24.000
21.720

30.369.216

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 86.837 F. Nº 7.192

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00636/00/00.

Objeto adquisición: Dulce de Batata. Membrillo. Polenta. Polvo Verao. Mermeladas. Caramelos. Arvejas Remojadas. Galletas Serranitas. Postre Helados Godet.

Monto: Australes veintinueve millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos.

Proveedora: Tufi Tame.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O.P. Nº 86.836 F. Nº 7.192

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00639/00/00.

Objeto adquisición: Jabón en Polvo Duplex por 400, 800, 1.600 gramos; por 3 y 5 kilos. Jabón en Polvo Limay por 400, 800, 1.600 gramos. Jabón en Pan Gran Llauro por 300 gramos. Limpiador Pinodex por 450 y 990 c.c.

Monto: Australes cincuenta millones ochocientos veinticuatro mil sesenta.

Proveedora: Alejandro Llauro e Hijos.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O.P. Nº 86.635 F. Nº 7.192

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00640/00/00.

Objeto adquisición: Yoghurt. Queso Criollo Cosalta.

Monto: Australes cuatro millones setecientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro.

Proveedora: Coop. Salteña de Tamberos Ltda.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

O.P. Nº 86.834 F. Nº 7.192

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00641/00/00.

Objeto adquisición: Leche en Polvo Instantánea "Ilolay" por 800 gramos. Dulce de Leche Ilolay por 500 gramos y 1 kilo.

Monto: Australes quince millones quinientos setenta y siete mil quinientos.

Proveedora: Sucesores de Alfredo Williner S.A.

Valor al cobro \$ 21,00 e) 09/01/92

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 86826 F. Nº 58134

Ref.: Expte. Nº 425/C/65; Cpde. "1" 34-425/65 y 34164.679/91.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b), 184 y 185 del Código de Aguas, se hace saber que la firma José M. Cano e Hijos Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial Agrícola e Industrial solicita se modifique parcialmente el carácter de la concesión que fuera otorgada mediante Decreto Nº 2011 de fecha ocho de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, para irrigar 500 Has., con una dotación de 262,5 lts./seg. de carácter Temporal Eventual para el inmueble identificado como Santo Domingo, Catastro Nº 496 del departamento de Anta, a derivar del Río del Valle margen derecha por medio de un canal propio, de las cuales 200 Has. pasarán a carácter permanente y a perpetuidad con una dotación de 105 lts./seg.

Se deja expresa constancia que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 350 inc. d) de la Ley 775.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 31 de diciembre de 1991.

A/C. Ing. Antenor A. Sulekio
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Imp. \$ 170 e) 8 al 21-1-92

O.P. Nº 86.800 R. s/c. Nº 5.780

Ref.: Exptes. Nº 34-111.892/80; 131.895/84
Orig. y Cpdes. 1, 2 y 3.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Alberto Manzur, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 2 has. 2.499 mts2. del inmueble ubicado en Vaqueros, Catastro Nº 2.037, del departamento La Caldera, con una dotación de 1,18 lts./seg. a derivar del río Wierna, margen derecha y por la acequia Nº 3. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 10 de diciembre de 1991.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 31/12/91 al 14/01/92

O.P. Nº 86.796 R. s/c. Nº 5.778
Ref.: Expte. Nº 34-165.787/91.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Jorge José Armas, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 1 ha. 2.000 mts2. de los inmuebles Catastros Nros. 1.824, 1.825 y 1.826, ubicados en La Calderilla, departamento La Caldera, con una dotación de 0,63 lts./seg. a derivar del río La Caldera, margen izquierda, por medio de la acequia denominada "La Calderilla". Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley Nº 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta. 12 de diciembre de 1991.- Ing. Antenor A. Sulekio, Jefe Div. Int. de Aguas, Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.- e) 31/12/91 al 14/01/92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 86.847 F. Nº 58.152

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, del Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados — Sucesorio de Ochoa, Antonio — en expediente Nº B-24.627/91, cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado Dra. Beatriz T. Del Olmo, juez; Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.- Dra. María de los M. Rallín, secretaria.-

Imp. \$ 25,50 e) 09 al 13/01/92

O.P. Nº 86.823 R. s/c. Nº 5.784

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. del Dist. Jud. del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de Belasay, Juan Mateo", Expte. Nº 18.719/91, cita a herederos, acreedores o legatarios del causante, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diarios El Tribuno o Eco del Norte.- Metán, 20 de diciembre de 1991.- Dra. María Beatriz Boquet, secretaria.-

Sin cargo e) 09/01/92

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 86.813 F. Nº 58.124

Se hace saber que en los autos: "Padilla, Pedro - Concurso preventivo", Expte. Nº B-18.236/91, del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en fecha 10 de diciembre de 1991 se ha resuelto declarar la quiebra del concursado señor Pedro Padilla, casado, español, C.I. de la Policía de la Provincia Nº 58.883, con domicilio en calle Córdoba Nº 736, de esta ciudad, disponiéndose el desapoderamiento de los bienes del deudor y la prohibición de hacerle pagos, con la prevención que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. La fijación del día 24 de abril de 1992, como fecha hasta la cual los acreedores posteriores al concurso, deberán presentar su pedido de verificación y títulos pertinentes a la señora síndico Beatriz Cheresanski de Zeitune, con domicilio en Peatonal Alberdi Nºs. 44 a 50, planta alta (escritorios). Publíquese por cinco (5) días edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de diciembre de 1991.- Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.-

Imp. \$ 42,50 e) 03 al 09/01/92

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 86.848 F. Nº 58.153

CLINICA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría Nº 631, de la ciudad de Salta, el día 30 de enero de 1992, en primera convocatoria a horas 10.00 y en segunda

convocatoria a horas 11.00 el mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Designación del presidente de la asamblea.
- 3º Integración de nuevas autoridades por renuncia de sus miembros actuales.

A los señores accionistas: "La asamblea extraordinaria se reúne en primera convocatoria con

la presencia de accionistas que representan el 60% de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la concurrencia de accionistas que representen el 30% de las acciones con derecho a voto".

"Se comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste el número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres (3) días antes de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la insti-

tución en el horario de atención de administración, de 8.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes; y de 8.00 a 11.00 horas, los días sábados y hasta el día 25 de enero de 1992, inclusive.

El Directorio

Romilda S. de Saravia
Presidente

Imp. \$ 85,00

e) 09 al 15/01/92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 86.849

F. Nº 58.155

FEDERACION SALTEÑA DE NATACION (FESALNA)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Ejecutivo de la Federación Salteña de Natación, en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de enero, a horas 21.00, en la calle Balcarce Nº 653 (sede de la Sociedad Española de SS.MM.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º Designación de dos delegados para firmar el acta.
- 3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos del ejercicio económico correspondiente al período 1989/1990, e informe del órgano de fiscalización.
- 4º Renovación parcial de sus autoridades: elección por dos años de un presidente, un secretario, un tesorero, un proesorero y tres vocales titulares, dos integrantes del órgano de fiscalización y tres integrantes del tribunal de penas.

Salta, enero 07 de 1992

Nora B. C. de Moreno
Presidenta

Imp. \$ 6,50

e) 09/01/92

O.P. Nº 86.846

F. Nº 58.145

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO COMERCIO — SANTA ROSA —

Resolución Nº 4

VISTO: La Resolución Nº 20 de la Inspección General de Personas Jurídicas que, en su artículo 1º designa a la actual comisión directiva provisoria, y la facultad para dictar resolución convocando a asamblea general extraordinaria de socios; y,

CONSIDERANDO: Que se ha logrado reunir la documentación necesaria para cumplir con la misión encomendada.

Por ello,

La Comisión Directiva Provisoria

RESUELVE:

Artículo Nº 1) — Convocar a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 31 de enero de 1992, en el local donde funciona el club, calle San Martín esq. 25 de Mayo, a partir de horas 21.00.

Art. Nº 2) — Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Amnistía general para los socios reinscriptos; 2) Lectura, consideración y aprobación del acta de asamblea anterior; 3) Consideración de lo actuado por la actual Comisión Directiva Provisoria; 4) Consideración del excedente de caja al 27/08/86 (Comisión anterior intervenida); 5) Consideración del excedente de caja al 20/08/91 (Comisión provisoria anterior); 6) Lectura y consideración de los ejercicios económicos de los años 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990, inventario general y estado de resultados; 7) Elección de la totalidad de los integrantes de la Comisión Directiva; 8) Designación de dos socios para la firma del acta.

Art. Nº 3) — A los fines establecidos en el artículo anterior, se procederá a dar cumplimiento con los arts. Nº 31 y Nº 34 de los estatutos del club.

Art. Nº 4) — El art. Nº 30 de los estatutos del club, se cumplirá parcialmente por resultar honeroso para la institución.

Art. Nº 5) — Dése a publicidad la presente resolución, publíquese y archívese.

Colonia Santa Rosa, 31 de diciembre de 1991.

José V. Isasmendi
Presidente

Comisión Directiva Provisoria
Víctor Michel - Américo S. Vallejos
Reinaldo Martínez

Imp. \$ 27,00

e) 09 y 10/01/92

RECAUDACION

O.P. Nº 86.852

Saldo anterior	\$ 2.316,60
Recaudación del día 08/01/92 \$	269,30
TOTAL	\$ 2.585,90